



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 67, fecha: miércoles, 05 de Abril de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TRILLO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 2023-0296, DE FECHA 31/03/2023, DEL AYUNTAMIENTO DE TRILLO POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA EXCEPCIONAL PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DE PLAZA DE TÉCNICO DE SERVICIOS SOCIALES Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA PLANTILLA MUNICIPAL.

1255

Conforme al Decreto nº 2022-0738 de fecha 18/12/2022 de aprobación de las bases que han de regir la oferta de empleo público, en el proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Trillo y habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2023-0296 de fecha 31/03/2023, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal de plaza de Técnico de Servicios Sociales y Gestión Administrativa del Ayuntamiento de Trillo, del tenor literal siguiente:

Relación provisional de aspirantes admitidos:

Nombre y Apellidos	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
Cesar López De Diego	2023-E-RE-83	23/01/2023 19:03
Mariano Garcia Alonso	2023-E-RC-263	27/01/2023 12:20

Relación provisional de aspirantes excluidos:



Nombre y Apellidos	Registro de Entrada	Fecha de Entrada	Motivo de la exclusión
Ángel Hernando Bachiller	2023-E-RE-112	30/01/2023 16:52	No presenta declaración responsable de que posee vehículo propio.
Fernando Fortea Marín	2023-E-RE-102	28/01/2023 12:40	No presenta carnet de conducir tipo B. No presenta declaración responsable de que posee vehículo propio. No presenta vida laboral actual.
Francisco José Fernández García	2023-E-RE-120	30/01/2023 23:31	No presenta carnet de conducir tipo B. No presenta declaración responsable de que posee vehículo propio.
Raquel Solano Díaz	2023-E-RC-182	23/01/2023 09:06	No presenta declaración responsable de que posee vehículo propio. No presenta vida laboral actual.

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en el Decreto nº 2022-0738 de fecha 18/12/2022 de aprobación de las bases que han de regir la oferta de empleo público, en el proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Trillo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Miembro	Identidad
Presidente	Virginia Lozano Villavieja
Suplente	Fernando Calvo Brotón
Vocal	Jose Luis Bodega Ochaita
Suplente	Alberto López Bravo
Vocal	Melchor Martínez Casado
Suplente	Cesar Gismera del Amo
Vocal	José Javier Ruiz Ochayta
Suplente	Isabel López de la Fuente
Secretario	Concepción Gómez Mena
Suplente	Nieves Bayona León

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://trillo.sedelectronica.es>].

En Trillo, a 3 de abril de 2023. El Alcalde, Jorge Peña García.